Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**

PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: **02/12/2.014.-**

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 33/2014: PARA "ADQUISICIÓN DE PIEDRA BRUTA BASÁLTICA" ID Nº 284.491.-

---

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. 33/2.014 para la ´´ **Adquisición de Piedra Bruta Basáltica ¨ ID Nº 284.491.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ....."** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **JR Construcciones de René Ruíz D. con RUC 3498139-0**, monto total de la oferta es de G. **110.000.000.-**, (Guaraníes ciento diez millones), resultante de los precios por lotes de la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Piedra Bruta Basáltica	JR	Nacional	1.562	70.423	110.000.000
Total						**110.000.000**

Nery Alberto Lago Cantero
Abogado
Mat. Nº 18.172

2) **Po Kuarahy Rese S.A. con RUC 80078396-4**, monto total de la oferta es de G. **95.438.200.-**, (Guaraníes noventa y cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos), resultante de los precios por lotes de la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Piedra Bruta Basáltica	Po Kuarahy	Nacional	1.562	61.100	95.438.200
Total						**95.438.200**

3) **Dino Construcciones de Antonia Portillo de Alfonzo con RUC 2381841-7**, monto total de la oferta es de G. **99.968.000.-**, (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil), resultante de los precios por lotes de la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Piedra Bruta Basáltica	Dino	Nacional	1.562	64.000	99.968.000
Total						**99.968.000**

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **"Adquisición de Piedra Bruta Basáltica " ID Nº 284.491.-.** La misma cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Po Kuarahy Rese S.A. con RUC 80078396-4,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

Nery Alberto Lugo Cantero
Abogado
Mat. Nº 18.172

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **CD 33/2.014** para la ¨ **Adquisición de Piedra Bruta Basáltica** ¨ **ID Nº 284.491,** a la oferta presentada por la empresa **Po Kuarahy Rese S.A. con RUC 80078396-4**, monto total de la oferta es de G. **95.438.200**.-, (Guaraníes noventa y cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos).----------

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

Lic. Cristobal Cubilla
Jefe de Presupuesto

Nery Alberto Lugo Cantero
Abogado
Mat. Nº 18.172

Abog. Nery Alberto Lugo Cantero
Asesor Jurídico Interno